



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS COMITÁN
LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA**

**ENSAYO: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD
DE LAS Y LOS ADOLESCENTES.**

JAVIER JIMÉNEZ RUIZ

2 "A"

SALUD PÚBLICA II

DR. CECILIO CULEBRO CASTELLANOS

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 13 de octubre de 2023

El Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA), beneficiará a la población de adolescentes de 10 a 19 años de edad y es continuidad del Programa de Atención a la Infancia cuya responsabilidad implica la población de niños y niñas de 0 a 10 años de edad. El PASA involucra al Sector Salud en México y a las Instituciones Públicas y Privadas, vinculadas a este grupo poblacional y está sustentado en las Normas Oficiales Mexicanas explícitas para este grupo de población. Ante las características de la población y sus preferencias de atención inicialmente arranca con dos vertientes: Atención a la salud y Promoción de la salud. Generalmente, a contribuir en la realización de este programa es identificar, definir y optimizar aquellas variables de gran importancia que se presentan en el país y como poder aportar beneficios que mejoren de cierto impacto positivo al grupo de edad adolescente.

Incluye un enfoque en factores de riesgo y factores protectores de la salud de las y los adolescentes, que permite no sólo el desarrollo de acciones hacia la atención de enfermedades, sino a aquellos factores sociales, psicológicos, biológicos y familiares que influyen en el auto cuidado, bienestar y calidad de vida en la adolescencia tomando en cuenta a todos y cada uno de adolescentes sin distinción alguna etnia. La promoción de la salud está orientada a grupos de madres y padres, maestras y maestros, personas de la comunidad, incluidos las y los adolescentes, se debe fundamentar en un principio de respeto por los derechos humanos, acceso universal a la información en salud, fomento y directriz de autodeterminación en el cuidado de la salud y la integración responsable e independiente de grupos de autoayuda.

¿A dónde queremos llegar?

- Misión

Aplicar acciones esenciales de salud para las y los adolescentes, enfocadas a la mejora de su salud a la atención integral e integrada y a atender sus necesidades, con un enfoque de riesgo y resiliencia.

Por lo tanto nosotros queremos llegar a lograr por medio de la autodeterminación y el autocuidado, que las y los adolescentes sean agentes de cambio para elevar su calidad de vida, mediante acciones de prevención de enfermedades y al mismo tiempo protejan su salud, utilizando la red de servicios para la referencia de problemas de salud sexuales y reproductivos, de salud mental, adicciones y manejo de otras complicaciones que requieren hospitalización como accidentes y cáncer, con el concurso de otros sectores públicos y sociales.

De la misma manera la visión refiere que el Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia es el programa sectorial líder a nivel nacional e internacional, que ha permitido organizar acciones esenciales en salud para que en México, las y los adolescentes, sean un grupo de población a quienes se atiende con una perspectiva de inversión social en capital humano.

Bajo la organización de las actividades en este Programa, las instituciones contribuyen al desarrollo humano integral de las y los adolescentes, al desarrollar políticas de salud, normas definidas y formar una Respuesta Social Organizada real.

LAS Y LOS ADOLESCENTES:

- La atracción por las conductas de alto riesgo dentro de los principales daños a la salud en ellos, se incluyen el sobrepeso, el tabaquismo, el alcoholismo, el consumo de drogas, los accidentes, los homicidios, los suicidios y las enfermedades de transmisión sexual.
- La mala nutrición y el sedentarismo empiezan a causar estragos en la población adolescente en México. Según datos de la Encuesta Nacional de Adicciones de 1998, 10 por ciento fuman, en una relación entre hombres y mujeres de 3:1 (uno de cada tres). De este total, 61.4 por ciento reportaron haberse iniciado en el consumo de tabaco antes de los 18 años: 39.7 por ciento entre los 15 y 17 años; 19.6 por ciento entre los 11 y 14 años, y 2.1 por ciento a los 10 años de edad o incluso antes.

- El consumo de drogas ilegales también es común. Se calcula que alrededor de 4 por ciento de los hombres de entre 12 y 17 años han probado alguna droga en su vida. Las drogas consumidas con mayor frecuencia son los inhalables y la marihuana, en menor proporción la cocaína y las pastillas psicotrópicas y actualmente la utilización del fentanilo.
- Los accidentes y las lesiones intencionales, un alto porcentaje de los cuales están asociados al consumo de alcohol y drogas, son las primeras causas de muerte en este grupo de edad. Entre las y los jóvenes de 15 a 19 años, en 1999 concentraron 17.3 por ciento de las muertes, y se presentaron, además, 468 suicidios, que representaron 6 por ciento de las muertes totales en este grupo de edad.
- Y, por lo tanto, la actividad sexual “precoz” también expone a las y los adolescentes a riesgos de embarazos y a enfermedades de transmisión sexual. Las cifras más recientes nos hablan de alrededor de 366,000 embarazos no deseados al año en el país, la mayoría de los cuales se produce entre adolescentes. De este total, 180 terminan en muerte materna, que constituye la cuarta causa de muerte en las mujeres de este grupo de edad.
- El Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia (PASA), precisa un enfoque multidimensional, porque está demostrado que las intervenciones aisladas han sido muy costosas y no han producido los resultados esperados. Además, el origen y efectos de los problemas que afectan a la población adolescente tienen diversas causas en distintos ámbitos de la vida que requieren intervenciones integrales para que generen resultados más efectivos.
- Asimismo, el enfoque transversal y de Atención Primaria en Salud favorece la resolución de problemas de una manera más efectiva y rompe con la

manera individual y segmentada con la que se ha trabajado en la política pública intramuros para este grupo etario.

- Es por ello que trabajaremos de manera integral e integrada para así llevar a cabo y eficaz el englobamiento de estas acciones, en el presente programa en el marco regulando y teniendo equilibrio en este.
- Las estrategias transversales, exigen una reorganización de los servicios para colocar al adolescente como centro de atención y trabajar con base en sus necesidades para alcanzar mejores resultados, generando una cultura de participación institucional y de los propios adolescentes, menos monolítica y más democrática, al posibilitar mayor apertura para que otras instituciones participen a través de puentes y redes integrales de servicios.
- Las políticas de atención para las y los adolescentes en el área de salud pública deberán ser integrales, transversales, incluyentes y basadas en los derechos humanos, inclusión y equidad de género, asimismo, deberán privilegiar la atención a aquellos grupos que se ubican en las zonas prioritarias definidas por criterios de territorialización, para disminuir brechas y no dejar a nadie atrás, ni afuera de los servicios a los que, por ley, tienen derecho.
- Objetivo general

Garantizar intervenciones para la atención integrada e integral en la población de las y los adolescentes con el fin de asegurar la prestación de servicios oportunos y de calidad que promuevan, protejan y restauren su salud.

Objetivo Prioritarios.

- Desarrollar en los adolescentes, estilos de vida saludable.
- Generar en las habilidades que les permitan disminuir los factores de riesgo e incrementar factores protectores y de resiliencia.
- Definir y operar estrategias basadas en evidencia científica y que contribuyan a mejorar el bienestar de esta población.

- Ampliar el acceso efectivo de adolescentes a los servicios del Sistema Nacional de Salud, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad, marginación o discriminación.
- Otorgar servicios integrales y transversales de salud a la población adolescente con efectividad, eficiencia y equidad.
- Contribuir en la disminución de la mortalidad adolescente por accidentes de vehículo automotor y suicidio.
- Colaborar en la disminución de la obesidad, las adicciones, la violencia y el embarazo adolescente.
- Contar con personal de salud del primer nivel de atención sensibilizado, con conocimientos y habilidades para la atención de población adolescente.
- Trabajar con un sistema de información confiable que sirva como base para la consulta y toma de decisiones.

En conclusión, la evaluación se realizará para estructura, proceso y resultado con base en indicadores específicos que darán seguimiento a las metas definidas en el Programa Nacional de Salud y en este Programa. La información se recabará durante visitas a los estados y a partir de las diversas fuentes referidas en el capítulo de información, de tal forma que se cuente con evaluaciones en forma parcial cada tres meses en el ámbito federal y mensual en el resto de los niveles, incluyendo solamente los indicadores que se generen con esa periodicidad y global anualmente, en donde se incluirán todos los indicadores que se generen a través de los sistemas formales de información

BIBLIOGRAFÍA

-PASA-PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL ADOLESCENTE/SECRETARÍA DE SALUD.